

Rendición de Aporte estatal y de Cumplimiento de Obligaciones Patronales

¿En qué consiste?

Rendición en forma mensual del subsidio enviado al establecimiento, como así también, el cumplimiento de las obligaciones patronales.-

Destinatario/s:

Representantes Legales de los establecimientos educativos dependientes del Servicio Provincial de Enseñanza Privada.-

Que necesito para realizarlo?

- Formulario FC3 y cuenta oficial de correo electrónico

Como se realiza?

Enviando la documentación al Área Técnica e Inspección Contable a través de su cuenta oficial: rendicionspep@santafe.gov.ar

Observaciones:

El Formulario FC3, planillas de sueldos y acreditación bancaria de los mismos y documentación respaldatoria deberán ser remitidas como plazo máximo dentro de los 20 días posteriores al pago efectuado.

Normativa de aplicación:

- Disposición N° 387/12 y 569/12
- Circular N° 7/12

Formularios relacionados

- FC3 – Rendición de aporte estatal y de cumplimiento de obligaciones patronales.-